

	<b>Publicación de avisos y en página WEB</b>	FO-GC-35
		Versión : 01-19-07-11
		Página: 1 de 1

Valledupar, 14 DE MARZO DE 2022

**NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.**

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.  
TENIENDO EN CUENTA QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación**, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día **16 DE FEBRERO DE 2022**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”* En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

<b>Actuación a Notificar:</b>	<b>Respuesta a PERIODO PROBATORIO</b>
<b>Radicado interno de solicitud:</b>	<b>6323019 6323059 6323094 6323114 6323135 6323156 6323175 6323195 6323217 6323217 6323260 6323284 6323307 6323327 6323354 6323396 6323423 6323431 6323447 6323458 6323471 6323482 6323493 6323500</b>
<b>Código único de usuario:</b>	<b>105678 105679 105664 105569 105566 105706 105559 105559 105564 105673 105560 105561 105714 105712 105570 105562 105680 105675 105693 105667 105674 105707 105563 105663</b>
<b>Persona a notificar:</b>	<b>RAFAEL JOSE ALVAREZ SANCHEZ FABIAN TRISTANCHO PAEZ Y OTROS</b>
<b>Dirección:</b>	<b>jorgesierra@hotmail.com</b>
<b>Funcionario que expidió el acto:</b>	<b>CAMILO JOSE NAMEN VARGAS.</b>
<b>Cargo:</b>	<b>JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.</b>
<b>RESUELVE:</b>	<b>ORDENAR</b>

La presente notificación se publicara en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de **5 días** hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 14 DE MARZO DE 2022, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 18 DE MARZO DE 2021.

	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 01-19-07-11
		Página: 1 de 1

**NOTA:** Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercarse a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.



**CAMILO JOSE NAMEN VARGAS**  
JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.

	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 01-19-07-11
		Página: 1 de 1

Valledupar, 14 DE MARZO DE 2022

**NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.**

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.  
TENIENDO EN CUENTA QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación**, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día **16 DE FEBRERO DE 2022**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”* En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

<b>Actuación a Notificar:</b>	<b>Respuesta a DERECHO DE PETICION</b>
<b>Radicado interno de solicitud:</b>	6323019 6323059 6323094 6323114 6323135 6323156 6323175 6323195 6323217 6323217 6323260 6323284 6323307 6323327 6323354 6323396 6323423 6323431 6323447 6323458 6323471 6323482 6323493 6323500
<b>Código único de usuario:</b>	105678 105679 105664 105569 105566 105706 105559 105559 105564 105673 105560 105561 105714 105712 105570 105562 105680 105675 105693 105667 105674 105707 105563 105663
<b>Persona a notificar:</b>	<b>RAFAEL JOSE ALVAREZ SANCHEZ VIVIANA AREVALO FABIAN TRISTANCHO PAEZ Y OTROS</b>
<b>Dirección:</b>	<b>jorgesierra@hotmail.com</b>
<b>Funcionario que expidió el acto:</b>	<b>CAMILO JOSE NAMEN VARGAS.</b>
<b>Cargo:</b>	<b>JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.</b>
<b>RESUELVE:</b>	<b>NEGAR</b>

La presente notificación se publicara en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de **5 días** hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 14 DE MARZO DE 2022, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 18 DE MARZO DE 2021.

	Publicación de avisos y en página WEB	FO-GC-35
		Versión : 01-19-07-11
		Página: 1 de 1

**NOTA:** Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercarse a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

*Camilo José Namén Vargas*

**CAMILO JOSE NAMEN VARGAS**  
JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.

	<b>Publicación de avisos y en página WEB</b>	FO-GC-35
		Versión : 01-19-07-11
		Página: 1 de 1

Valledupar, 14 DE MARZO DE 2022

**NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.**

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.  
TENIENDO EN CUENTA QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación**, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día **16 DE FEBRERO DE 2022**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”* En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

<b>Actuación a Notificar:</b>	<b>Respuesta a DERECHO DE PETICION</b>
<b>Radicado interno de solicitud:</b>	<b>6322554 6322568</b>
<b>Código único de usuario:</b>	<b>48601 48702</b>
<b>Persona a notificar:</b>	<b>HERNANDO NARANJO BAYONA</b>
<b>Dirección:</b>	<b>asesorhernandonaranjobayona27@gmail.com</b>
<b>Funcionario que expidió el acto:</b>	<b>CAMILO JOSE NAMEN VARGAS.</b>
<b>Cargo:</b>	<b>JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.</b>
<b>RESUELVE:</b>	<b>NEGAR</b>

La presente notificación se publicara en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de **5 días** hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 14 DE MARZO DE 2022, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 18 DE MARZO DE 2021.

**NOTA:** Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

*Camillo Namén Vargas*

**CAMILO JOSE NAMEN VARGAS**  
JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.